

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 5756** *Orden JUS/287/2022, de 22 de marzo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Ibangrande a favor de don José María Martínez Encinas.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, Este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión como Conde de Ibangrande a favor de don José María Martínez Encinas, por fallecimiento de su padre, don José María Martínez de San Laureano.

Madrid, 22 de marzo de 2022.—La Ministra de Justicia, María Pilar Llop Cuenca.